

**VISTO:**

El Expediente N° 0100.692/2021-UARG; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 068/20 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo 4PC-2-10120-P Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2020 y hasta el reintegro del Dr. Mario LURBE;

QUE por Acuerdo 501/09 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de Vicedecana de la UARG a partir del 1° de noviembre de 2019 y por CUATRO (años) con una dedicación semiexclusiva;

QUE por Disposición N° 180/2020 se designó a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en el cargo de Vicedecana de la UARG a partir del 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2023 con una dedicación parcial;

QUE por Resolución N° 089/20-CS-UNPA se solicita la regularización de las designaciones y licencias previas que den cuenta de la efectiva situación de revista de la docente Dra. FRANCISCOVIC;

QUE por Resolución N° 105/20-CS-UNPA se Homologa el acuerdo paritario particular para el Sector Docente alcanzado con la Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (ADIUNPA) referida al Artículo 49 – Licencias Extraordinarias Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales, estableciendo en su Anexo único la adecuación de carga horaria de los cargos docentes;

QUE por nota N° 194-virtual/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE por Disposición N° 348/2021 se autorizó el desdoble del cargo de de vacancia temporal 4PC-2-10120-P y se designó a la Dra. Mónica Karina Franciscovic en un cargo interino suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de abril de 2021;

QUE a fs. 220/223 el Secretario de Hacienda y Administración, informa que no es posible desdoblar un cargo interino suplente, que el desdoble se debe realizar sobre el cargo ordinario, correspondiendo en este caso dar de baja la designación en el cargo interino suplente, proceder al desdoble del cargo ordinario y luego designar sobre el nuevo cargo interino suplente asociado parcial desdoblado;

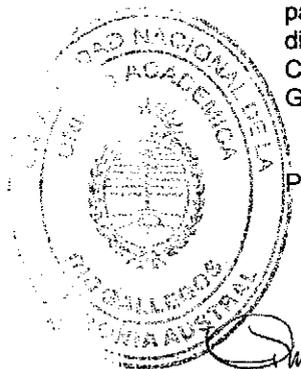
QUE a fs. 243/254 obra Dictamen N° 015/2021 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual, analizado el caso se afirma que la Disposición N° 348/2021 del Decano de la Unidad Académica Río Gallegos no se ajusta a la normativa superior aplicable, en particular la Resolución N° 89/2020 y Resolución N° 105/2021, recomendando declarar su nulidad en todas sus partes;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:



///-2-

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR LA NULIDAD de la Disposición N° 348/2021 del Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, en todas sus partes, por los motivos expresados en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA a la designación de la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) en el cargo 4PC-2-10120-P.-

ARTÍCULO 3º.- DESDOBLAR el cargo ordinario Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, código 4PC-2-10120-P.-

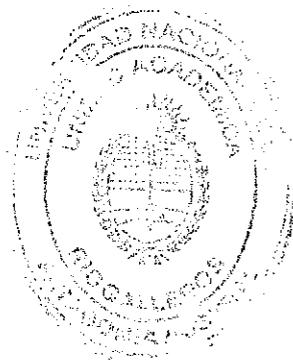
ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (CUIL N° 23-26324404-4) en el cargo Interino Suplente Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-10-00-01, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de junio de 2020 y mientras se desempeñe en el cargo como Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos, y/o se produzca el reintegro del Dr. Mario LUBE, lo que suceda primero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la docente Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el artículo 2º de la Disposición N° 134/2020.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que se deberá convocar a la cobertura de un cargo interino suplente dedicación parcial, conformado por los módulos restantes del desdoblamiento instrumentado por artículo 3º de la presente, en un plazo de diez (10) días.-

ARTÍCULO 7º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la FF 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 001 – Escuela de Administración y Sub Sub Unidad 060 ITET.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
DECANO